



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2012 "Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

San Miguel de Tucumán, 15 OCT 2012

VISTO el Ref. N° 1/12 del Expte. N° 1333/04, por el cual el Consejo de Posgrado, mediante Res. N° 290/12, solicita la modificación del artículo. 54° del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán, aprobado mediante resolución N° 1911/04 y 33° (aprobado por Res. N° 609-HCS-12); y

CONSIDERANDO:

Que respecto al Art. 33°, este Honorable Cuerpo, mediante resolución N° 609/12, autoriza por vía de excepción y por única vez una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2012 para los tesis que se encuentran en situación de vencimiento de los plazos correspondientes a su inscripción y prórroga durante los años 2011 y 2012;

Que el Art. 54 textualmente establece: "Los estudiantes de posgrado que hubieren cumplido con los requisitos de inscripción de los anteriores Reglamentos de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán, se registrarán por dichas disposiciones, a menos que voluntariamente decidieran acogerse a la nueva reglamentación, lo que deberá ser manifestado expresamente y por escrito a la respectiva Unidad Académica, y por su intermedio al Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán. El reglamento aprobado mediante resolución N° 82/85 caducará en 29 de julio 2005 y el correspondiente a la resolución N° 83/00 en Marzo 2007."

Que de acuerdo a los informes de los Consejeros de Posgrado representantes de las Facultades se hace necesario contemplar los casos de los tesis que se encuentran en la etapa final para la presentación de sus tesis y que a la fecha se encuentran en situación de vencimiento de los plazos correspondientes a su inscripción y prórroga anterior al 2011, situación que en todas las unidades académicas permitirá rescatar un número más que importante de maestrandos y doctorandos;

Que el Consejo de Posgrado solicita dar por aprobado el requisito del cambio de reglamentación a partir de las fechas de caducidad de los mismos, habida cuenta que los tesis que no solicitaron acogerse voluntariamente a la nueva reglamentación, cuenten a la fecha con los informes de la respectiva Comisión de Supervisión encargada de evaluar el trabajo de tesis y se encuentran en la etapa final para la defensa de la misma;

Que asimismo el mencionado Organismo consideró pertinente unificar en un solo acto resolutivo lo expuesto precedentemente, respecto al art. 33 y 54 de la reglamentación vigente, acordando elaborar un listado detallando los nombres de los tesis que se encuentren en las situaciones antes mencionadas, a propuesta de las Unidades Académicas;

Que por lo mencionado precedentemente el Consejo de Posgrado solicita al Honorable Consejo Superior, la modificación del Art. 1° de la resolución N° 609-HCS-12, solicitando por vía de excepción y por única vez aprobación de los plazos correspondientes a inscripción y prórroga anteriores a los años 2011 para los tesis que se encuentren en esta situación y otorgar como fecha límite, el 31 de diciembre de 2013, para la presentación de los manuscritos definitivos de la tesis;


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Dra. SUSANA H. MAIDANA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Prof. Ch. JUAN ALBERTO CERISOLA
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2012 "Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Que respecto al requisito del cambio de reglamentación, este se da por aprobado a partir de las fechas de caducidad de los mismos;

Que asimismo se solicita la aprobación del listado en el que se detalla los nombres de los tesisistas que se encuentran en las situaciones antes mencionadas;

Que se mociona en el sentido de que al plazo propuesto hasta el 31 de diciembre de 2013, sea hasta la finalización del período lectivo 2013, lo que sometida a votación, la misma resulta aprobada;

Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Posgrado;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
- En Sesión Ordinaria de fecha 9 de Octubre de 2012 -
RESUELVE

ARTICULO 1º - Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° 609-HCS-12, el que quedará redactado de la siguiente manera: "autorizar por vía de excepción y por única vez, otorgar una prórroga hasta la finalización del período lectivo del año 2013, para los tesisistas que se encuentran en situación de vencimiento de los plazos correspondientes a su inscripción y prórroga", por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º - Dar por aprobado el requisito del cambio de reglamentación a partir de las fechas de caducidad de los mismos.-

ARTICULO 3º - Aprobar el listado que se detalla a continuación con los nombres de los tesisistas que se encuentran en las situaciones mencionadas en los artículos 1º y 2º del presente acto resolutivo:

Facultad de Agronomía y Zootecnia:

Brandán, Estela Zaira
Carrizo, Adolfo Sebastián
Carrizo, Beatriz Noemí
Cordileone, Víctor
De la Vega, Marcelo
Divizia, María Teresa
Leggio Neme, María Fernanda
Macián, Ana Josefina
Nicosia, Marta Genoveva
Pace, Ricardo D.
Quinteros, María de los Ángeles
Raimondo, Guillermo
Viaña Leupold, Javier A.
Villagra, Elizabeth Leonor del Valle

Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

Alurralde, María Florencia
Castellanos Murga, María De Lourdes
Cisterna, Marta Susana
Digion De Sadir, Marisa Angélica
Golbach, Marta Susana
Roig, Javier Vicente


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Dra. SUSANA H. BLANCO
SECRETARÍA GENERAL
Universidad Nacional de Tucumán


Prof. Dr. JUAN ALBERTO CERISOLA
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2012 "Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Politti, Julio Cesar
Rigali, Silvina Lujan
Sauvage, Ana María
Soria, Francisco Rubén
Sosa, Atilio Benito Antonio
Suarez Vargas, María Rosa
Unzaga, Teresa del Valle
Velazco Cabelluzzi, Sandra Alcira
Zossi, Berta Silvia

Facultad de Ciencias Naturales e I.M.L.:

Bulacio, Eva del Valle
D'Urso, Carlos Humberto
Isasmendi, Sara Celina
Juarez, Jorgelina Beatriz
Lencina Kairuz, Roberto
Mena, Rodolfo
Muruaga, Nora Beatriz
Nuñez Campero, Segundo Ricardo
Oroño, Luis Eduardo
Peralta, Marcela
Quintana, María Gabriela
Salgado, Mariela Alejandra
Toledo, Silvana Norma
Tortosa, Oscar
Villagrán, María Elvira

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

Alfonso, Norma Raquel
Andreotti, Emma
Avellaneda, Mirta del Carmen
Díaz, Enrique Flavio
Fierro, Osvaldo
Guiber, Enrique
Guyot, Elia del Carmen
Lescano, Daniela
Marchese de Posleman, María Elena
Masa de Heredia, Estela
Moray de Torres Paz, Fernanda
Papetti Villada, Eugenio
Quintans, Leandro
Roldán Vázquez, Paula
Suarez Chazarreta, Julio Horacio

Facultad de Filosofía y Letras:

Arancibia, María Eugenia
Aráoz, María Florencia
Aráoz de Aráoz, Ana María del Pilar
Avenali, Matías Miguel
Azubel de Schkolnik, Nora Ester


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Dra. SUSANA W. MAIDANA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Prof. Dr. JUAN CARLOS CASASSA
SECRETARIO GENERAL



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2012 "Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Barrionuevo, Teresa del Valle
Bentolila, Héctor Rodolfo
Bianchi, Jorge Milton Ausonio
Boedo, Hedy Lorena
Bosso, Cristina del Carmen
Calvelo, Patricia Alejandra
Campisi, Andrea Paola
Caponio, Cecilia
Coronel, María Teresa
Correa, Lidia Haydee
Cusa de Barrera, Ana Teresa
Delgado, Ana Carolina
Faedda, Sandra Delina del Valle
Fernández, Ricardo Martín
Ferre, María de la Consolación
Gallardo, María Gabriela
Gatti, María de Fátima
Gómez de Andrés, Graciela
Herrera, Ana Eugenia
Huck, María Florencia
Hynes, Catalina
Kaguer, Irina
Kaufman, Wiebke
Landaburu, Alejandra Isabel
Leal de Man, Mercedes
Llanes Navarro, Alejandro
López de Nacul, María Estela del valle
Malla, Sandra Mabel
Mangione, Susana
Medina, Celia Georgina
Mercado, Luciana
Montaldo, Ester Susana
Mora de Nieva, María del Carmen
Morales, Daniela Martina
Naessens, Hilda
Ojeda, María Silvia
Paz de Vargiu, Sara del Valle
Perilli de Colombres Garmendia, Elena
Pilán, María del Carmen
Pourrieux, Cecilia
Pucci, Roberto
Risco, Juan Pablo
Rivero de Lázaro, Marlène
Rodríguez de Borquez, Estela del Valle
Rondoletto, Marta Inés del Valle
Ruiz, Facundo
Rush, Alan Arthur
Sáez, Ramón Rubén
Salias, Benjamín José
Salim Grau, Jacqueline

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Dra. SUSANA H. MAJANA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Prof. Dr. JUAN ALBERTO CERISOLA
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2012 "Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Sánchez Toranzo, José
Solaro, María Antonia
Suayter, Inés
Ternavasio, Aldo Eugenio
Urbina Valor, Laura Noemí
Villicco, María Eugenia

Facultad de Medicina:

Apfelbaum, Gabriela Beatriz.
Argañaraz, Elena Inés
Baacini, Gustavo Marcelo
Baumann, Julio Alberto
Blanca, Ruth
Bustamante, Silvia Liliana
Charubi, Jacqueline
Comedi, Catalina Ruth
Cruz Delgado, Ana María
Cruz, Rosa Magdalena
Cunio, Adrián Roberto
De Los Ríos, Eudoro
Delgado de Rodríguez, Elsa Lucia
Díaz de Amaya, Eiba Irma
Díaz, Omar
Erbiti, Susana
Fernández, Carlos Francisco
Fernández, Olga Elena
Figuroa Álvarez de Pucci, María Inés
Fonio de Gijón, Teresa
Fracchia, Liliana
Fuentes, María Elena
Gil de Cossio, Cecilia María
González de Ganem, María Dolores de la Mercedes
Gutiérrez de Muhic, Carolina Silvia
Hassan, Ana Margarita
Iguzquiza, Oscar E.
Madariaga, María Teresa
Manzewitsch, Pablo José
Martínez, Ana Beatriz
Molina, Silvia Graciela
Olaya, Luis Oscar
Passarell de Olaya, Noemí
Rico, Rosa Magdalena
Rodríguez de Nieva, Amélie Haydee
Russo de Yurko, María Eugenia A.
Sant Yacumo, Roque Alberto
Soler, Lorenzo Fernando
Ustengui Figueroa, José Ángel
Valencia Dugaches, Martín


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Dra. SUSANA H. MAITANA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Prof. Dr. JUAN ALBERTO CERISOLA
RECTOR



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2012 "Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Saad, María Rosa
Segura, Zulma Alicia
Vendramini, Mariela Beatriz

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a la Secretaría de Posgrado para hacer saber y agregación a su antecedente.-

RESOLUCIÓN Nº 2291 2012
a.m

Dra. SUSANA H. MAIDANA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Prof. Dr. JUAN ALBERTO CEISOLA
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.